

los infrascritos q. desde este instante los  
protestan, lo ponen en noticia de N. affigencia  
se sirva adoptar las providencias q. sean  
conseguinte para q. se proceda á la cobran-  
za de dho. atrasos sin quedar consideración  
alguna, ni retención alguna, como hasta  
de presente ha sucedido, refugiado este des-  
cuido en perjuicio conocido de los conyu-  
gantes del Ayuntamiento. Cartagena.  
ve de Octubre de mil ochocientos veintiocho.

Morón est. Bonito Juan Alvarez



